Núm. 30. Lunes 14 de Febrero de 1853. 8 cuartos.

Suscricion particular al Boletin oficial. *Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.*

EN CÓRDOBA LLEVADO Á LAS CASAS.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año	96

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rs. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 NOVIEMBRE DE 1837.)

Las leyes, órdenes anuncios que se manden publicar en os, Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (REALES ORDENES DE 6 DE ABRIL DE 1839, Y 31 de OCTUBRE DE 1845.)

GOBIERNO

de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 232.

Vigilancia.=Los Sres. Alcaldes de esta Provincia, fuerza de la Guardia Civil, y demas dependientes de mi autoridad, intentarán la captura de Bartolomé Sanchez Garcia, desertor del Presidio de Sevilla, cuyas señas se anotan á continuacion, poniéndolo si fuese habido á disposicion del Sr. Gobernador de aquella provincia.

Córdoba 8 de Febrero de 1853.=El Gobernador.—Juan B. Enriquez.

Señas.

Estatura 5 pies, edad 29 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara regular, color trigueño.

Tiene una cicatriz en el carrillo izquierdo.

Circular núm. 233

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, practicarán diligencias con el fin de recoger el pasaporte con que viaja José Carlos Fery, de nacion Francés, el cual se supone espedido por el Vice Consul de dicha nacion en Sevilla, á nombre de José Mahuet, indicándome al tiempo de remitir el espresado documento á este Gobierno, el punto de residencia de su portador.

Córdoba 8 de Febrero de 1853.—El Gobernador.=Juan B. Enriquez.

Circular núm. 234.

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, practicarán las oportunas diligencias en averiguacion del paradero de dos yeguas de las señas que se espresarán, propias del Exmo. Sr. Marqués de Benamejí, las cuales han desaparecido de la dehesa nombrada Rivera la Alta.

Córdoba 8 de Febrero de 1853.—El Gobernador.—Juan B. Enriquez.

Señas.

Una de 5 años, pelo negro, dos dedos sobre la marca, preñada y herrada con una V con corona.

Otra negra morcilla, cerrada, de 7 cuartas, tambien preñada y herrada con el que se figura: 7

Ministerio de Cultura 2024

DISTRITO ELECTORAL
DE CORDOBA.

Lista de los electores que han concurrido á emitir sus sufragios en la votacion verificada en este dia para el nombramiento de un Diputado á Cortes por este distrito.

D. Eugenio Serapio Garcia.
Antonio Valero.
Manuel Cobos.
Rafael Vazquez Arevalo.
José Narvaez.
Antonio Abad de Barcia.
Manuel Carrillo y Zavalza.
Francisco de Cardenas Castillo.
José García Cabello.
Francisco de Paula Furriel.
Manuel Sanz Ochaita.
Manuel Lopez Aguilar.
José Sanchez Guerrero.
Francisco Vasallo.
Juan de Dios Duarte.
Ramon Serrano.
Francisco Garcia.
Miguel Barasal.
Salvador Raya.
Francisco del Castillo.
Diego del Castillo Giron.
Juan Martinez Marquez.
José Lopez Zapata.
Rafael Pabon.
Pedro Aragon.
Fernando de Navas y Aguila.
José Rodriguez.
Arcadio Garcia.
Pedro de la Cruz.
José de Illescas y Cárdenas.
Rafael Diaz.
Francisco Quesada.
Mariano Barroso.
Antonio Castuera.
Manuel Alfaya.
Felix de la Torre y Orbe.
Amador Jover y Toro.
Conde de Zamora.
Francisco Carrasco Barrios.
Rafael Triguillos.
Diego Garcia.
Antonio Gomez.
Angel Bonilla.
Andres Beraza.
José Miguel Toledano.
Juan Gavilan.
Juan Castuera.
José Losada.
Manuel Alcaide.
Rafael Gonzalez Carmona.
Rafael Guerrero.
Francisco Moyano.
José Moñino.
José Maria Conde.
Antonio Ceballos.

D. Juan Maria de Gracia.
Manuel de Mesa.
José Aviño.
José Maria Cadenas.
Francisco Javier Valdelomar.
Rafael Serrano Jaen.
Gabriel Biedma.
Cristobal Heredia.
Mariano Garrido Garcia.
Antonio Maria Toledano.
José Garcia Madueño.
Francisco Moyano.
Manuel Aroca.
José Junquito Peña.
Joaquin Losada.
Mariano Junquito.
José Codes.
Francisco Gonzalez.
Sebastian Gonzalez.
Rafael Lubian Gonzalez.
Rafael Gonzalez Parias.
Juan José Moreno.
Francisco del Castillo Hervias.
Bernardo Costi.
Policarpo Vergara.
Francisco Javier Pineda.
Rafael Ceballos.
Matias Sanz.
Fausto Garcia Tena.
José de Lara.
José Obrero.
Diego Ballesteros.
Mariano Ferrer.
Justo Rubio.
José Guerrero.
Manuel Gadeo y Subiza.
Antonio Matosas.
Rafael Gavilan.
Ramon Mejias.
Mariano Montesinos.
Miguel Llamas.
Vicente Chamizo.
José Recio.
Roque Furriel.
Juan Muñoz.
Juan José Barrios.
Fernando de Vega.
Tomas Gonzalez.
Antonio Vacas Gonzalez.
Antonio Cubero.
Francisco Rodriguez Berin.
Mariano Herrera.
Bonifacio Gallegos.
Luis Caballero.
José Guevara.
Manuel Olivares y Leon.
Rafael Naval.
Mariano Zapata.
Silverio Asencio.
José Dieguez.
Ramon Barcia.
Mariano Munoz Sanz.
Antonio Lopez Zapata.
José de la Cruz Luque.
Antonio Moreno Gutierrez,

D. José Sanchez Peña.
Antonio Luque.
Manuel Delgado.
Francisco Lopez Zapata.
Joaquin Montilla.
José Maria Lopez Zapata.
José Ballesteros.
Alfonso Rodriguez.
Juan Amigo.
Manuel Jacome.
Amador Jover y Brusau.
Antonio de Rueda.
Rafael Blanco.
Diego Jover.
José Ancheler_a.
Bartolomé Maria Lopez.
Miguel Gomez.
José Ojeda.
José Muñoz Vazquez.
José Gutierrez Ravé de los Rios.
Juan de Galvez.
Pedro Coronado.
Antonio Barroso.
Ignacio Garcia Lovera.
Mariano Cañasveras.
Antonio Gonzalez Vega.
Juan del Riego
Manuel Lopez Zapata.
Juan Rodriguez.
Agustin Fragero.
Mariano Gimenez.
Antonio Garcia del Cid.
Vicente de Horcas.
Rafael Leon.
Rafael de Lara.
José Castuera.
José Breñosa.
José Enriquez.
Francisco de Paula Muñoz.
Rafael José Barbero.
Rafael Ortiz.
José Gomez Figueroa.
Francisco Bergel Ortiz.
Rafael Marchal.
Pedro Gorrindo
Miguel Rodriguez.
Juan de la Cruz.
Antonio Perez.
Miguel Moreno.
Antonio Perez.
José Antonio Cadenas.
Baltasar Diaz.
Francisco Rojas.
José Flores.
Ambrosio Crespo.
Rafael Leon.
Joaquin Alfaro.
José Aguilar y Córdoba.
José Aguilar Lavadense.
Francisco Molina Ceballos.
Antonio Leon.
Francisco Vacas.
Mariano Vega.
Agustin Garcia.
José Medina Portichuelo.

Ministerio de Cultura 2024

D. Francisco Varea.
Manuel Barranco.
Fernando Cabello.
José Lopez Fernandez.
José Garcia Obrero.
José Ceballos.
José Mogrovejo.
José Uceda.
Domingo Mayor.
Pedro Lopez.
Miguel Valero.
Manuel Duarte.
Manuel Portera.
Carlos Ramirez Arellano.
Leon Torrellas.
Pedro Cadenas
Antonio Cantuel.
Rafael Coronado.
José Fernandez Leon.
Antonio de Luque Lara.
José Salmoral.
José Maria Molina.
Fernando Suarez.
Lorenzo Barrionuevo.
Francisco Sanchez.
Antonio Molina.
Joaquin Pabon.
Miguel Muñoz Herrera.
José Cantuel.
José Muñoz.
Pedro Garcia
José Llacer.
Ramon de Córdoba Benavente
José de Lara.
Diego Monroy.
Diego Roldan.
Pedro Naval.
Francisco de la Cruz Luque.
Rafael Lozano.
Domingo Sanchez.
Cristobal Roldan.
Andres Cansino.
Miguel de Luque.
Juan de la Cruz Calzadilla.
Luis Molina.
Francisco Portocarrero.
Rafael Garcia Lovera
Manuel Llorente y Fernandez.
Bernardo de Córdoba.
Rafael Sanchez.
Sr. Duque de Almodovar.
D. Cristobal Belda.
Rafael Chaparro Espejo.
Antonio Uherte.
José de la Pena Mercado.
Rafael Dieguez.
José Medina Gales.
Juan Bernardo Tortola.
Manuel de Rueda.
Juan Marchal.
Francisco Solano Horcas.
Ramon de Torres Crespo.
Manuel Gomez Mora.
Juan Conde Criado.
Rafael Vazquez de la Torre.
Sr. Marques de Cabriñana.
D. Domingo Padura.
Sr. Conde de Torres Cabrera.
D. Ramon del Pino.
Antonio Lozano.
Diego Baena Diaz.
Manuel Fernandez.
Manuel Baena Diaz.
José Cabanás.
Francisco Duroni.
José Garcia Castillo.
Francisco de Paula Espejo.
Antonio Guillen.
Antonio de Luna.
Agustin de Horcas.
Pedro Molina.
Rafael de Vargas.
Manuel Hidalgo.
Pedro Pablos.
Francisco Lozano.
Antonio Ariza.
Francisco Molina.
Francisco de la Cruz.
Mariano Moya.
Andres Carreras.
Juan Rodriguez Módenes.
Luis Bertran de Lis.
Julian Bustillos.
Francisco Aviles y Cano.
José Duarte.
Gil José Moscoso.
Camilo Alzate.
Ramon Aguilar.
Manuel Segundo Belmonte.
José Noguer.
Ildefonso Ariza.
Antonio Ravé
Manuel de Luna.
Francisco Fernandez.
José Chaparro.
Joaquin Chaparro.
Sebastian Barbero.
Vicente Fernandez.
Rafael de Luque.
Antonio Porras.
Manuel Perez.
José Almansa
Juan Ferrer.
Mateo Gomez Mora
Juan Arana.
Antonio Martinez Caracena.
Francisco Lopez.
Vicente Aguilar Hoyo.
Valentin Revuelto.
Dionisio Sanchez.
Rafael Galvez Leon.
Rafael Alonso.
Francisco Fernandez Diaz.
José Pedrajas.
Mariano Muñoz Casas-Deza.
Francisco Lopez Harduy.
José de Toro.
Antonio Melendo.
Rafael de Martos.
Antonio Merino.
Sr. Marqués de las Escalonias.
D. Marcos Peña.

Resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

D. Bartolomé Maria Lopez.... 160
D. Diego Jover. 156
A. M. L. 1

Córdoba 9 Febrero de 1853.—El Presidente.=José Maria Conde.—El Secretario escrutador.—Javier Valdelomar, Baron de Fuente de Quinto.—El Secretario escrutador.—Antonio Ceballos.—El Secretario escrutador.=José Maria Cadenas.=El Secretario escrutador.=Juan Maria de Gracia.

DISTRITO ELECTORAL
DE CORDOBA.

Lista nominal de los electores que han concurrido á emitir sus sufragios en la votacion verificada en este dia para el nombramiento de un Diputado á Córtes por este distrito.

D. Rafael Enriquez.
José Colmenero.
José Manchado.
Juan Almagro.
Antonio Garcia Mesa.
Manuel Cantarero.
José Julian Botella.
Juan de Dios Cantarero.
Antonio Dieguez.
Pedro Nolasco Melendez.
Rafael de la Cruz.
Mariano de Luque.
Rafael Gomez.
Rafael Chinchilla.
Elias Portocarrero.
Feliciano Gimenez.
Luis Niveduab de Castro.
Andrés de Heredia.
Francisco Barrios.
Antonio Lubian.
Juan Ruiz.
José Martinez Garcia.
Antonio Hidalgo.
Isidoro Leon.
Francisco Laguna.
Francisco Golmayo, Pro.
Lázaro Lopez.
Manuel Eguilior.
Rafael de Martos.
Francisco Milla.
Sr. Conde de Hornachuelos.
D. Antonio Castellano.
Juan de Dios Creagh.

Ministerio de Cultura 2024

D. Rafael Fernandez Diaz.
Diego Raya.
José Ramon Lopez.
José Serrano Toro.
Rafael de Luque.
Manuel Morado y Zamora.
Rafael Barroso.
Dionisio Rivas.
Rafael Pineda Alba.
Francisco Cubero.
José Cisneros.
Antonio Garcia Obrero.
Miguel Cobos.
Feliciano Ramirez Arellano.
Mariano Criado.

D. Ignacio Argote.
Roque Aguado.
Benito de Mora.
Sr. Baron de S Calisto.
D. José Eguilior.
Bartolomé de Luque.
José Valenzuela.
Rafael Arroyo.
José Perez Chillon.
Manuel de la Torre.
Joaquin de la Torre.
Manuel Morujon.

Resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

D. Diego Jover. 33
D. Bartolomé Maria Lopez. 27

Córdoba 10 de Febrero de 1853.—El Presidente.=José Maria Conde.—El Secretario escrutador.—Antonio Ceballos.—El Secretario escrutador =Javier Valdelomar, Baron de Fuente de Quinto —El Secretario escrutador.—José Maria Cadenas.—El Secretario escrutador.—Juan Maria de Gracia.

Circular núm. 244.

Nota de los pueblos cuyos repartimientos de la contribucion territorial del presente año no se hallan aprobados, siendo responsables los individuos de las respectivas corporaciones municipales del puntual ingreso en tesoreria del primer trimestre de la mencionada contribucion dentro del presente mes, con arreglo al art. 46 de la ley de 23 de Mayo de 1845, y sin perjuicio de los apremios y multas á que se han hecho acreedores por su marcada morosidad en este servicio.

Adamuz.
Alcaracejos.
Belalcazar.
Cabra.
Carcabuey.
Dos Torres.
Encinas Reales.
Espiel.
Fuente Tojar.
Hinojosa.
Lucena.
Montalban.
Montemayor.
Montilla.
Monturque.
Morente.
Nueva Cartella.
Palma.
Pedroche.
Posadas.
Pozoblanco.
Priego.
Puente Genil.
Sta Ella
Sta. Eufemia.
Valenzuela.
Villanueva de Córdoba.
Villanueva del Rey.
Zuheros.

Córdoba 12 de Febrero de 1853.=Palacios.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

FISCALIA MILITAR

de la Provincia de Córdoba.

D Manuel Raon, Caballero de la Real y Militar órden de S. Fernando de primera clase, de la Americana de Isabel la Católica, Capitan de Infanteria y Fiscal Militar de esta Provincia.

Por el presente se llaman, citan y emplazan por segunda vez á Francisco de Taguas y á Manuel Delgado, vecinos de esta Ciudad, para que en el término de ocho dias contados desde el de la fecha, se presenten en la carcel de esta Ciudad á responder de los cargos que les resultan en causa criminal que estoy siguiendo por robo en despoblado.

Córdoba 11 de Febrero de 1853.—Manuel Raon.

Desde el dia de S. Miguel 29 de Setiembre del presente año se arrienda bajo el tipo de 7000 rs. vn. la hacienda de la Arrizafilla, situada en el término de esta ciudad, compuesta de 88 fanegas y 6 celemines de tierra, con 1515 olivos, 3 chaparros, 7 algarrobos, casa de teja, tinaon y pajar, propia del Instituto provincial de segunda enseñanza.

Tambien se arrienda desde primero de Enero de 1854 bajo el tipo de 420 rs. el lagar de Ayllon, situado en la sierra de este término, al pago de la torre de Siete esquinas, compuesto de 21 fanegas de tierra de olivar y pinar y propio del mismo establecimiento.

Las personas que quieran hacer proposiciones á cualquiera de estas fincas acudirán á la subasta que deberá verificarse en dicho establecimiento el dia 24 de Febrero actual á las doce de la mañana.

Córdoba. Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena calle de la Librería núm. 2.

Ministerio de Cultura 2024